I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002095

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 2 DIC 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3162/2016; el Ordinario N°700/0741/2016 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; la fotocopia de la carta solicitud de las organizaciones interesadas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de calle 05 de Abril, entre Los Tilos y Las Torres, de la comuna de Cerrillos, el día 03 de diciembre de 2016, a partir de las 13:00 horas y hasta las 20:00 horas, para la realización de una feria de las pulgas.

2. La responsable de la actividad será doña Paola Jelvez Cifuentes, Cédula de Identidad [redacted], quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALID. D DE CER
SECRETA . A
MUNICI

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal (S)
2-12-2016

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mgha 15:40 h

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web.